



NOSCIRA S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Noscira, S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en los salones del Hotel Meliá Avenida de América, sito en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, núm. 36, de Madrid, a las 12:00 p.m. horas del día 28 de febrero de 2012, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 29 de febrero de 2012, y a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Información sobre los estudios clínicos “Tauros” y “Argo” y sobre la situación de la Compañía (punto informativo).

Segundo.- Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, por un importe nominal de 11.000.000 euros, a través de la emisión y puesta en circulación de 11.000.000 de acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para ejecutar el aumento de capital fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta.

Se informa a los señores accionistas que en relación con el punto Segundo del orden del día, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social, Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, Planta 5ª, Madrid (CP 28003), y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitando su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma emitido por el Consejo de Administración, todo ello a los efectos de los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que está previsto que la Junta General se celebre el día 28 de febrero de 2012 en primera convocatoria.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el Artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid a 25 de enero de 2012
El Secretario del Consejo de Administración
D. Sebastián Cuenca Miranda